

**Artigas en disputa. Las posiciones en torno a la discusión parlamentaria sobre la ley “Mes de Artigas” en 1963.**

*Santiago Delgado<sup>1</sup>*

Recibido: 26/04/2015

Evaluado: 04/07/2015

**Resumen**

En el siguiente trabajo se analiza la discusión parlamentaria del proyecto de ley “Mes de Artigas” presentado por el nacionalista Héctor Payssé Reyes en marzo de 1963, en un contexto de recrudecimiento de la Guerra Fría en América Latina y de estancamiento económico y movilización social en el país. A través del debate en las cámaras podemos ver cómo el uso de la figura de Artigas, tradicionalmente vista como un elemento de unión entre los uruguayos, empezó a ser disputado por los partidos de izquierda a partir de la reivindicación de su reglamento agrario. Esto generó la reacción de los parlamentarios de los partidos tradicionales, quienes apelando al relato tradicional demostraron cómo el pasado también puede ser una herramienta de exclusión.

**Palabras clave:** Usos de la Historia, Conmemoraciones, José Artigas

**Abstract**

The following paper analyzes the parliamentary debate on the draft law “Mes de Artigas” in March 1963 presented by nationalist Payssé Hector Reyes, in a context of intensification of the Cold War in Latin America and economic stagnation and social mobilization in Uruguay. Through discussion in chambers we can see how the use of the character of Artigas, traditionally seen as a unifying element for the Uruguayans, it began to be disputed by the left parties from the vindication of their agrarian policy. This caused the reaction of parliamentarians of the traditional parties who appeal to the traditional story showed how the past can also be a tool of exclusion.

**Key words:** Uses of History, Commemorations, José Artigas

**1. Conmemoraciones y usos políticos de la historia.**

Coincidiendo con el replanteo que desde el campo de las ciencias sociales se hizo del uso de conceptos como 'nación' y 'nacionalidades' y el papel que jugaron las lecturas que se hacían del pasado en la construcción de memorias colectivas<sup>2</sup>, la historiografía uruguaya ha trabajado en las últimas décadas la construcción de las identidades desde el Estado y los usos de la historia por parte de los partidos políticos.

En Uruguay uno de los trabajos pioneros es 'Los orígenes de la nacionalidad uruguaya' de Carlos Real de Azúa, finalizada en 1975 pero publicada recién en 1991 (Real de Azúa, 1991). El autor propuso la existencia de una "tesis nacionalista de la historia", la cual guió la compleja y variada reconstrucción del pasado nacional por parte de distintos historiadores a fines del siglo XIX y comienzos del XX, partiendo de la idea de

---

<sup>1</sup> [sandeluy@gmail.com](mailto:sandeluy@gmail.com) Departamento de Historiología, Instituto de Ciencias Históricas, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.

<sup>2</sup> Destacamos como trabajos precursores en este campo el de Eric Hobsbawm (1998), Ernest Gellner, (1997) y Benedict Anderson (2000).

una preconfiguración de la nación oriental, anterior a los procesos de construcción de los Estados nacionales en el Río de la Plata. Dicha visión del pasado, además de ser necesaria para la fundamentación del Estado moderno uruguayo, fue funcional a la inserción social de los partidos blanco y colorado, quienes se presentaban como los exponentes de las tradiciones políticas nacionales.

Posteriormente varios historiadores han trabajado la construcción de los relatos históricos oficiales y el manejo que desde el Estado se hacía de las memorias colectivas, a partir del estudio de los diversas conmemoraciones.<sup>3</sup> Carlos Demasi ha sido uno de los precursores en su trabajo 'La lucha por el pasado', a partir del estudio de la celebración de los centenarios de independencia en la década de 1910, dando cuenta de los diferentes proyectos de país que pugnaban en los partidos políticos y de la compleja construcción del concepto de nacionalidad (Demasi, 2004). También destacamos distintos trabajos que han abordado el largo y complejo proceso de construcción de Artigas como héroe del Uruguay (Demasi, 2005) y los usos de la historia desde el Estado y otros actores sociales en conmemoraciones como la del centenario de su muerte en 1950 (De los Santos, 2012).

Igualmente, han sido importantes los aportes de historiadores que han trabajado la relación de los partidos de izquierda con el pasado nacional. En 1988 se editó en prensa un artículo de Gerardo Caetano y José Rilla 'Izquierda y tradición en Uruguay', donde los autores analizan las complejas relaciones de los partidos de izquierda uruguayos con su pasado y con las nociones de tradición y nación, a partir de cuestiones ideológicas y del uso casi monopólico que los partidos fundacionales hicieron del pasado nacional (en especial de su prócer, José Artigas), práctica que marginaba de la esfera pública a opciones que terciaban en la disputa política y en su inserción en la sociedad uruguaya (Caetano y Rilla, 1988). Posteriormente, varios trabajos históricos analizaron la relación entre las reivindicaciones del programa económico y social de Artigas por parte de distintos partidos de izquierda y desde nuevos enfoques historiográficos de distintos ámbitos académicos en la mitad del siglo XX.<sup>4</sup>

Teniendo en cuenta estos antecedentes, en el presente artículo pretendemos abordar la reivindicación de Artigas y su programa agrario por parte de la izquierda a partir de las discusiones parlamentarias en el marco de la votación de un proyecto de ley de homenaje a las Instrucciones del Año XIII en 1963. Entendemos que estas apropiaciones de la figura del prócer pasaron de ser un elemento identitario que pretendía unir a toda la sociedad uruguaya a un objeto de disputa en la elaboración de identidades partidarias. A su vez, esta disputa configuró los límites del uso de la historia que hacían los partidos Nacional y Colorado. Influidos por el ambiente anticomunista que denunciaba la penetración de elementos “foráneos” en la sociedad uruguaya que ponían en riesgo sus tradiciones y su marco institucional, el uso político tradicional de Artigas funcionó como un elemento de exclusión de ciertos sectores, coincidiendo con el posterior discurso que planteó la necesidad de recortar las libertades y garantías del régimen democrático-republicano.

---

3 Sobre la construcción de identidades colectivas destacamos también el trabajo de Gerardo Caetano (1993, pp.75-96) y el de Ariadna Islas y Ana Frega que tratan las diferentes construcciones de identidad nacional en nuestro país en el siglo XX, desde la concepción de nación cosmopolita planteada por el reformismo batllista y el uso del pasado en la idea de la “excepcionalidad uruguaya” (2010, pp. 359-392).

4 Entre otros destacamos los trabajos de Jaime Yaffé (2001), Wilson González Demuro (2003), Alex Borucki, y Cecilia Robilotti (2004).

## **2. La ley “Mes de Artigas” de 1963.**

El 12 de marzo de 1963, pocos días después de la asunción del segundo gobierno del Partido Nacional, el senador herrerista Héctor Payssé Reyes presentó un proyecto de ley que declaraba como “Mes de Artigas” el mes de abril de 1963.<sup>5</sup> Su propósito era conmemorar el sesquicentenario de las Instrucciones del Año XIII, el Proyecto de Constitución Federal de Felipe Santiago Cardoso, la Carta Territorial o Proyecto de Constitución Oriental y la Convención de la Provincia Oriental del Uruguay celebrada el 19 de abril de 1813.

El proyecto se enmarcó en una serie de conmemoraciones oficiales que se denominó “Sesquicentenario del Ciclo Artiguista” y abarcaba los hechos históricos del proceso independentista en la Banda Oriental entre los años 1811 y 1813. El 14 de junio de 1960 el Poder Ejecutivo había creado por ley una Comisión especial presidida por el Profesor y Director del Museo Histórico Nacional, Juan E. Pivel Devoto.<sup>6</sup> Esta comisión se encargó de planificar y proponer distintos homenajes, a partir de los cuales el gobierno dictó dos decretos, uno del 3 de octubre de 1962 y otro de 19 de febrero de 1963, en los que dispuso un plan de celebraciones para el año de 1963.

En ambos decretos se preveía la realización de desfiles civiles y militares, una sesión solemne en la Asamblea General, la realización de concursos en centros de enseñanza, el auspicio de eventos culturales por parte de organizaciones como la Asociación Patriótica del Uruguay, la acuñación de monedas conmemorativas, la sugerencia al Consejo Departamental de Montevideo de restaurar el Palomar de la Quinta de Cavia (en la que se reunió el Congreso de abril de 1813), el traslado de los restos de Artigas a la explanada del Poder Legislativo, y la realización de congresos, exposiciones y publicaciones que difundieran los hechos a homenajear (Cfr. Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores [en adelante DSCS], 1963, p. 428 y Archivo General de la Nación, Colección “Juan Ernesto Pivel Devoto” [en adelante AGN-CJEPD], Director General de Secretaría de Estado, Alberto S. Correa al Presidente de la Comisión Encargada de la Programación de los Actos Conmemorativos del Sesquicentenario del Ciclo Artiguista 1811-1813, Juan E. Pivel Devoto).

El proyecto presentado en 1963 por el senador Payssé Reyes pretendió ser el aporte desde el Poder Legislativo a la conmemoración oficial. El mismo encomendaba a la Universidad de la República, a la Universidad del Trabajo, a los Consejos de Enseñanza Secundaria y de Enseñanza Primaria y Normal conjuntamente con el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, la “más amplia” difusión tanto a nivel nacional como continental de los cuatro “instrumentos jurídico-políticos” a homenajear (para lo cual se destinaba la suma de quinientos mil pesos). Se ordenaba también la emisión de una serie de estampillas conmemorativas, la obligatoriedad de que todo documento emanado del ámbito público tuviera la mención de “Mes de Artigas” (tomando como

---

<sup>5</sup> Héctor Payssé Reyes, nació el 2 de diciembre de 1904. Fue profesor de la Facultad de Derecho, periodista de diarios como El Plata y El País, y dirigente deportivo, llegando a ser presidente del Comité Olímpico del Uruguay entre 1940 y 1976. Representó a Uruguay en la conferencia fundacional de Naciones Unidas, en San Francisco y presidió su Consejo de Seguridad. Se inició en la militancia política en el Partido Nacional Independiente, el cual representó como diputado por Paysandú entre 1947 y 1949, y como senador entre 1949 y 1951. En 1958 es electo diputado por Montevideo entre 1959 y 1963 por el herrerismo y luego como senador entre 1963 y 1967 (Cfr. Presidencia de la Asamblea General y del Senado, 2006).

<sup>6</sup> Juan E. Pivel Devoto, nació en Paysandú en 1910. Profesor de Historia, historiador y Director del Museo Histórico Nacional durante más de cuatro décadas, fue uno de los precursores de la corriente historiográfica nacionalista en el siglo XX. Ocupó varios cargos públicos y tuvo actividad política dentro del Partido Nacional.

ejemplo la reciente celebración en Argentina del “Año del Libertador” en homenaje a José de San Martín), y declaraba el 5 de abril de 1963 como “Día de recordación nacional” en alusión al Congreso de Abril de 1813.

Por último, el proyecto dispuso el traslado de los restos de Artigas desde el Panteón Nacional hasta el salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo para ser exhibidos y recibir homenaje de la población durante tres días, y cometió al Poder Ejecutivo la formulación de proyectos dentro del término de 180 días de promulgada la ley para dar solución definitiva al destino de los restos del prócer (DSCS, 1963, pp. 427-428).

## **2. El papel de los documentos históricos en la construcción de memorias colectivas.**

A pesar de que los documentos referidos a los hechos de abril de 1813 habían sido homenajeados con anterioridad y abordados por la historiografía, Payssé Reyes quiso aprovechar la ocasión de la conmemoración para darles la mayor difusión posible dentro del marco de las celebraciones oficiales. En la exposición de motivos el legislador nacionalista justificaba la necesidad de homenajear y dar a conocer los “instrumentos jurídicos” de Artigas emanados de su “pensamiento creador”, una de las “tres lecciones vigentes de Artigas” (las otras eran su “férrea voluntad” afirmada en el Éxodo y su “grandeza moral” expresada en su exilio voluntario en el Paraguay).

El objetivo de la difusión de estos documentos históricos partía de la percepción del legislador de su desconocimiento por parte de la ciudadanía. Para Payssé Reyes, “[...] *sobre ello no se ha formado la conciencia suficiente. Se ha construido el “mito Artigas”, que provoca instintiva devoción de masas, pero faltan los elementos de convicción consciente*” (DSCS, 1963, p. 411). La idea entonces, era sustentar dicho “mito de Artigas” con documentación que le dieran mayor solidez intelectual a la devoción popular. En palabras del propio Payssé Reyes, la publicación de los documentos a homenajear tenía un fin “*instructivo*” para la población.

El proyecto fue apoyado por el senador herrerista Eduardo Víctor Haedo para quien las publicaciones y compilaciones de documentos que se habían editado en el presente ciclo de festejos se estaban realizando “*...con verdadero éxito...*”, contribuyendo “[...] *a la difusión y al conocimiento, por tantos años eliminados del juicio público, de la personalidad de Artigas*” (Ibidem, p. 428).<sup>7</sup> A entender del senador, la “[...] *la forma más eficaz que tienen las conmemoraciones [...]*” de festejarse era a través de publicaciones “[...] *destinadas a gravitar, a ilustrar el pensamiento, no sólo de esta generación, sino de las generaciones que vienen*” (Ibidem, p. 428).

Esta idea se enmarcó en la búsqueda por parte del Estado de nuevas formas de homenajear propuestas para las conmemoraciones del Sesquicentenario del Ciclo Artiguista, dando preferencia a modalidades que se consideraban tenían un “*sentido permanente*”. En 1961, Pivel Devoto en correspondencia al Ministro de Instrucción Pública de ese entonces, Eduardo Pons Echeverry, le comunicó su parecer de que para las celebraciones a cumplirse en el período de 1961 a 1963 era oportuno la realización de “[...] *trabajos que prolonguen a través de los años el eco de esos actos*”, más allá de las manifestaciones populares pertinentes (AGN-CJEPD, 1961?).<sup>8 9</sup>

---

<sup>7</sup> Eduardo Víctor Haedo (1901-1970), periodista y político que representó al Partido Nacional como diputado por Soriano entre 1932 y 1936, y senador entre 1938 hasta 1959, cuando renunció para asumir el Consejo Nacional de Gobierno. Presidió dicho órgano colegiado en 1961 y en 1963 volvió a ser electo como senador, cargo que ejerció hasta 1967 (Cfr. Presidencia de la Asamblea General y del Senado, 2006).

<sup>8</sup> El plan elevado por dicha comisión para el año 1961 proponía la publicación de obras especializadas, la edición de bibliotecas, la realización de exposiciones, el señalamiento de rutas y lugares históricos, la

Probablemente haya influido en esta iniciativa la concepción del documento escrito emanado de las actividades políticas y administrativas de los Estados modernos como elemento de prueba de los hechos históricos desarrollada por la corriente historiográfica positivista a fines del siglo XIX y comienzos del XX (Aróstegui, 2001, p. 87). La metodología propuesta por estas escuelas influyó en el método y la concepción del documento histórico de los principales adherentes a la tesis nacionalista en el Uruguay. Un ejemplo es el método utilizado en la elaboración y edición de la colección documental 'Archivos Artigas', dirigida entre otros por Pivel Devoto en su calidad de director del Museo Histórico Nacional (Cfr. Zubillaga, 2002, pp. 115-132).

Igualmente influyeron los nuevos aportes provenientes desde los recientes ámbitos académicos como la Facultad de Humanidades y Ciencias y el Instituto de Profesores "Artigas", que a través de un estudio riguroso y sistematizado de la documentación referida al periodo revolucionario comenzaron a profundizar en nuevos aspectos del programa artiguista.<sup>10</sup>

El proyecto de ley de 1963 procuró que los documentos a publicarse tuvieran la mayor difusión posible tanto a nivel nacional como continental. Para ello, la Comisión Parlamentaria encargada de estudiar el proyecto señaló a la Comisión Organizadora la conveniencia de imprimir un millón de copias de los documentos a homenajear. Según Payssé Reyes, el objetivo era poner los documentos "[...] *en manos del pueblo, en los liceos, en la calles, en las ferias, entre los obreros, en las salidas de los campos de deporte, para que esos documentos esenciales estén en la realidad del conocimiento de la ciudadanía*" (DSCS, 1963, p. 429). En cuanto a su difusión en el exterior, la idea se inscribía en la dimensión americana de la figura y la obra de Artigas planteada por el discurso oficial, con el objetivo de dar visibilidad y prestigiar al país dentro de las naciones "civilizadas" donde imperaba el sistema democrático republicano.<sup>11</sup>

En la fundamentación parlamentaria del proyecto se deslizaron varios intentos de vincular dichos documentos de la época independentista y el contenido que expresaban con los valores de la institucionalidad política del Uruguay de la década de 1960. Como planteó Payssé Reyes, con el objetivo de "[...] *realizar justicia al pasado y afirmación del presente para la generación de hoy, para el pensamiento de América, señalando cual fue el contenido de los cuatro instrumentos fundamentales sancionados el Año XIII del siglo pasado*" (DSCS, 1963, p. 394). El senador trazó una suerte de continuidad en el contenido de dichos documentos con el actual orden político, al justificar la disposición de que los restos de Artigas fueran trasladados al Palacio Legislativo, para que allí fueran vistos por la población.

---

reconstrucción y erección de monumentos nacionales, la realización de congresos, entre otras formas de conmemoración.

<sup>9</sup> Eduardo Pons Echeverry (1915-1987), fue un abogado, dirigente deportivo y político perteneciente al Partido Nacional.

<sup>10</sup> En dicho sentido se inscribe el plan de publicaciones del primer director del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Humanidades y Ciencias, Emilio Ravigani, dentro del cual se editaron las colecciones "Documentos para la Historia de la República Oriental del Uruguay", "Ensayos, Estudios y Monografías" y la "Biblioteca de Impresos Raros Americanos" (Cfr. Zubillaga, 2002, p. 176).

<sup>11</sup> Clarel de los Santos en su trabajo sobre la conmemoración del sesquicentenario de la muerte de Artigas menciona que en dicha ocasión las referencias americanistas y la pretensión de "universalizar" su figura eran una forma de promover y prestigiar al país en el escenario americano. Además, por parte de los partidos tradicionales dichas alusiones debían ser entendidas dentro del panamericanismo de posguerra, que implicó la alineación del continente bajo la tutela de los Estados Unidos y la identificación de un enemigo común, la URSS, y su ideología marxista-leninista, "[...] *consideradas antinómicas de los principios de libertad, republicanismo y democracia, proclamados valores esenciales en el discurso político americanista*" (De Los Santos, 2012, pp. 235-238).

En la discusión del proyecto de ley en la Cámara de Diputados, cuando se debatía sobre la disposición final de los restos de Artigas, el diputado Ulises Pivel Devoto intentó relacionar su pensamiento político con las instituciones del sistema democrático-republicano del país, representadas en el Palacio Legislativo.<sup>12</sup> Según el diputado nacionalista, Artigas “[...] fue quien en el Congreso de 1813 dirigió la palabra a los congresales de la época, proyectándose su voz y su pensamiento para el futuro y teniendo resonancia en todos los Parlamentos sucesivos”, por lo que proponía que “[...] sus restos descansen en el lugar que considero el natural: me refiero concretamente a la sede del Poder Legislativo” (DSCS, 1963, p. 394).

En una sesión extraordinaria de la Asamblea General del 21 de marzo de 1963, Juan Pivel Devoto, en calidad de ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, propuso que para la sesión en homenaje a las Instrucciones del Año XIII a realizarse el próximo 5 de abril se escuchara la versión de la oración inaugural pronunciada por Artigas en el Congreso de Tres Cruces y el texto de las instrucciones que se dieron a los diputados orientales. Justificando la propuesta el ministro rescató los valores que tradicionalmente se le asignaban a dichos documentos históricos, al que los vinculó con el recinto parlamentario:

*“[...] ningún escenario existe más adecuado que el de la Asamblea General de la República, para evocar las fechas de 1813 en que Artigas proclamó el principio de la Soberanía de los Pueblos. En el seno de esta Asamblea expresión de la voluntad popular, hay que revivir la emoción de los días esperanzados en que tras la jornada del Exodo, comenzamos a llamarnos orientales”* (Diario de Sesiones de la Asamblea General de la República Oriental del Uruguay [en adelante DSAG], 1964, p. 320).

Dicho paralelismo está también presente en el discurso del Presidente de la Asamblea General, Martín Etchegoyen, durante el homenaje del 5 de abril. Para el legislador nacionalista la celebración era una instancia “[...] de liturgia sagrada, de transporte espiritual, en que la Nación, encarnada en sus representantes naturales, le rinde culto bajo la cúpula legislativa, el más adecuado escenario para exaltar la memoria del Jefe de los Orientales [...]” (DSAG, 1964, p. 336). En este sentido, se seguía los postulados de la historiografía nacionalista que vio en los hechos de abril de 1813, principalmente en el Congreso de Tres Cruces y en las Instrucciones emanadas de él, los antecedentes de la posterior organización política nacional. También fue interpretada por varios historiadores como una prueba que demostraba las características republicanas y democráticas del movimiento revolucionario oriental, contestando así las críticas a la figura de Artigas provenientes de su “leyenda negra”, que lo presentaba como un caudillo “bárbaro” que sumergió a la región en la “anarquía”.<sup>13</sup>

Las Instrucciones de abril de 1813 y los proyectos constitucionales elaborados durante

---

<sup>12</sup> Ulises Pivel Devoto (1923-1981), político que representó al Partido Nacional como diputado por Montevideo y Paysandú entre 1955 y 1967 (Cfr. Presidencia de la Asamblea General y del Senado, 2006).

<sup>13</sup> Entre 1950 y 1951 Juan Pivel Devoto publicó una serie de artículos en el semanario Marcha sobre la “leyenda negra” de Artigas, toda una serie de publicaciones surgidas a partir de 1818 (como el libelo difamatorio de Pedro Feliciano Sáinz de Cavia titulado “El Protector Nominal de los Pueblos Libres, Don José Artigas”) que criticaban al líder revolucionario, relacionado con la cultura política de la “plebe” y el campesinado rural, y alejado de la tradición liberal. A nivel local, uno de los autores más críticos con el artiguismo fue Francisco Antonio Berra en su obra “Bosquejo histórico de la República Oriental del Uruguay” de 1874, según Pivel Devoto muy influenciado por el historiador argentino Bartolomé Mitre (Cfr. Pivel Devoto, 2004).

el artiguismo demostraban para esta corriente historiográfica valores morales y cívicos e ideas políticas como el republicanismo, la soberanía popular, la organización federal y el respeto a la constitución.<sup>14</sup> Esta visión fue la asumida desde el Estado y los partidos tradicionales quienes se sentían identificados con dichos valores. Un ejemplo lo encontramos en el monumento a las Instrucciones del Año XIII del escultor Serapio Pérez de León, ubicado en la fachada de la sede central del Banco de la República Oriental del Uruguay. Inaugurado en 1958, en el mismo se lee:

*“Las Instrucciones del Año XIII proclaman el credo cívico de Artigas y de su pueblo reunido en Asamblea Soberana. Independencia-República-Constitución”* (Intendencia Municipal de Montevideo, 1986)

Los impulsores de la conmemoración entendían que los documentos “jurídicos y políticos” de 1813 representaban al Artigas republicano y democrático, precursor del sistema político vigente en el Uruguay contemporáneo que lo destacaba de las naciones latinoamericanas a mediados del siglo XX. Las Instrucciones del Año XIII, el documento más nombrado en las actas parlamentarias y gubernamentales y en la prensa de época durante las celebraciones, fue visto como un conjunto de ideas que posteriormente influyeron en la organización política del país. Para el senador nacionalista Rafael Frías Pérez este documento era “[...] *la Carta Magna Constitucional, la más grande de América; el más grandioso articulado y verdaderas leyes de Constitución*” (DSCS, 1963, p. 394).

Tanto en la exposición de motivos de Payssé Reyes como en las expresiones vertidas por la mayoría de los legisladores participantes del debate parlamentario, es clara que la concepción del artiguismo que predominaba era la de una obra casi exclusiva de un hombre: del líder conductor de masas. En ese sentido, todos los documentos a homenajear fueron vistos como creaciones casi que exclusivamente de Artigas, producto de su pensamiento y de su experiencia militar y política (a pesar de que en algunos historiadores nacionalistas dudaron de su autoría)<sup>15</sup>, y que tuvieron el mérito de saber interpretar la voluntad de los habitantes de la Banda Oriental.

En este sentido se expresó Juan Pivel Devoto en la Asamblea General:

*“[...] en la oración inaugural concretó Artigas el Propósito enunciado en 1811 de darle a la sociedad oriental vida “política” interpretando así con justeza su papel histórico de conductor. Buscó la fuente de su soberanía en la entraña de su pueblo, de su “pueblo en armas” al que señaló metas y aspiraciones e infundió las energías necesarias para hacer frente a las adversidades de la lucha. Cuando se le mira bajo tal perspectiva. Artigas aparece no sólo como la gran figura de nuestra revolución, como el caudillo de la Independencia y de la organización institucional, sino como el arquetipo del hombre público, servidor de los intereses permanentes y no de las veleidades circunstanciales de los pueblos”* (DSAG, 1964, p. 320).

Dicha obra constituyó la base política y jurídica del sistema político contemporáneo

---

<sup>14</sup> Pivel Devoto en su “Advertencia” al tomo XI del Archivo Artigas realizó una síntesis de cómo fueron tratados por la historiografía rioplatense de siglo XIX y principios del XX los principales hechos de 1813 en la Banda Oriental, sobre todo el Congreso de Abril, las Instrucciones del Año XIII y el congreso de Capilla Maciel (Cfr. Pivel Devoto, 1974).

<sup>15</sup> Por ejemplo, en la segunda edición de su “Historia de la dominación española” de 1897 Francisco Bauzá presume que el autor fue el presbítero Dámaso Antonio Larrañaga (Pivel Devoto, 1974, p. CXII).

uruguayo ya que:

*“en las instrucciones del año XIII fueron enunciados las grandes principios de nuestra vida política y de la revolución americana: la inmediata declaración de la independencia, la adopción del régimen republicano federal que consagraba el ideal de la soberanía particular de los pueblos, la separación de los poderes como instrumento de libertad, la supresión del despotismo militar, la afirmación de la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable”* (Ibidem, p. 320).

Los partidos tradicionales jugaron un papel importante ya que fueron el nexo entre el pasado artiguista y el presente, a través de sus históricos enfrentamientos que dieron lugar al sistema democrático-republicano del siglo XX:

*“el pensamiento de Artigas vertido hace 150 años en estos documentos memorables, llegaría así a todo el país, como la voz del pasado con sentido de cosa presente donde el ámbito de esta asamblea, heredera de la tradición legislativa que nació como un milagro entre las fatigas de las luchas por la libertad”* (Ibidem, pp. 320-321)

En el marco de un clima de creciente movilización social y deslegitimación del sistema político, los partidos tradicionales apelaron a la figura de Artigas y a documentos que a sus entender eran las base del sistema democrático-republicano vigente (visto por ciertos sectores en peligro por la amenaza del comunismo en el continente). Conjuntamente, los representantes de los partidos tradicionales se vieron así mismos como herederos de esta suerte de tradición democrático-republicana artiguista.

### **3. Diferentes visiones históricas dentro del relato oficial.**

El Partido Nacional mostró más continuidades que cambios en su política de homenajes siguiendo la línea planteada por el historiador Juan Pivel Devoto en la década de 1940 sobre la convivencia histórica entre los partidos tradicionales como fundamento del sistema político contemporáneo uruguayo. La celebración del Mes de Artigas en 1963 no fue la excepción. La mayoría de los legisladores de los partidos tradicionales apelaron al relato oficial para fundamentar sus posiciones. En el caso de los que manifestaron su oposición al traslado de los restos de Artigas como proponía el proyecto y, como veremos más adelante, quienes contestaron la propuesta del senador Enrique Rodríguez, apelaron a la visión del país “excepcional” instaurado por el Partido Colorado, que a pesar de la crisis tenía mucha raigambre tanto en la clase política como en importantes sectores de la sociedad.<sup>16</sup>

Si bien la crisis económica y social incentivó los discursos revisionistas y críticos, la clase política no abandonó su apego por los valores que representaban el relato oficial.<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> Según Esther Ruiz, antes de la crisis económica de la década de 1950, “uno de los elementos fundamentales de la identidad de gran parte de los uruguayos era la creencia en la excepcionalidad del país, por su tradición democrática, por su respeto a los derechos y libertades, por la bondad de su territorio, por la generosidad y solidaridad de sus habitantes. Asimismo, por haber sido siempre tierra de refugio para todos los hombres perseguidos por sus ideas, así como aquellos que quisieran venir a labrarse un futuro en esta tierra generosa” (Ruiz, 2010, p. 144).

<sup>17</sup> Desde fines de la década de 1950 se produjo una toda literatura que reflexionó sobre las causas de la crisis económica que vivía el país y que criticó las bases del modelo batllista. Sobre cómo influyó dichas



Según José Rilla, con la crisis económica y el paulatino malestar social, “*los partidos, sus dirigentes, sus intelectuales, reelaboraron las tradiciones y a veces ni siquiera tanto, las repitieron ritualmente, creyendo a sus electorados tan estables como ellas. Otros arriesgaron más, aunque no siempre para mejor: están los que simplificaron a gusto, reinventaron la historia como las hermanas de Cenicienta recortaban sus pies para ajustar el zapato, o los que siguieron fieles a lo que la historia les decía, o creían que les decía, y los que se comprometieron a fondo con la historia para <trascenderla> (escribir sobre el pasado para desembarazarse de él, como escribió Goethe)*” (Rilla, 2008, p. 353).

A pesar de esta continuidad a nivel gubernamental, las discusiones parlamentarias de las leyes de conmemoración de la época nos muestran matices en las visiones de país que los partidos tradicionales querían mostrar a partir de su uso político del pasado y de la reivindicación de sus identidades partidarias. El ciclo de conmemoraciones durante los colegiados nacionalistas fue una oportunidad para sus dirigentes de poner el acento en cuestiones que a su entender no fueron lo suficientemente tenidas en cuenta por el relato oficial y que estaban muy vinculadas con su tradición partidaria.<sup>18</sup> Los homenajes a personalidades históricas vinculadas con el Partido Nacional como Bernardo P. Berro, Manuel Oribe y Leandro Gómez son un ejemplo de esto.<sup>19</sup>

En el caso del homenaje realizado en el Cementerio Central el 19 de febrero de 1960 conmemorando el aniversario de la “inmolación” de Berro, varios de los dirigentes que hicieron uso de la palabra rescataron valores y actitudes que representaba dicho personaje histórico. Lo pusieron como una fuente de inspiración y guía para los representantes del Partido Nacional en el gobierno: el respeto a la ley, la “reconciliación de los orientales”, y el civismo “estoico y puritano” de Berro.

Es interesante en este sentido el discurso pronunciado por Carlos Asiain Márquez, Presidente del Comité Organizador del homenaje, quien entendía que Berro sufrió “[...] *el sensualismo desorbitado de Poder de un Partido que no podía vivir viendo un gobierno blanco*”, y que tuvo el mismo fin que sus predecesores de su mismo partido, siendo víctima de la “garra usurpadora” y del triple pecado florista: perturbación del orden, “conmixtión extranjera” y agresión al hermano. Las experiencias de Berro debían ser entendidas como advertencias del pasado para el presente: Berro era “*una voz que llega del Pasado, alertándonos de la pasión del adversario por el Poder. De esos adversarios, inveterados volteadores de Legales Poderes Blancos*” (Directorio Del Partido Nacional, 1960, p. 16).<sup>20</sup>

---

corrientes en la producción historiográfica (cfr. Sansón Corbo, 2011, pp. 134-137).

<sup>18</sup> Inés Cuadro, analizando el otorgamiento de pensiones graciables en 1961 por parte del Parlamento, da cuenta que en su mayoría fueron otorgadas como actos de retribución a figuras históricas y sus descendientes vinculadas al Partido Nacional. Tanto es así que el Partido Colorado protestó ante el “aluvión de pensiones” otorgadas ese año, e incluso algunos legisladores oficiales se sumaron a las quejas de la falta de información que enviaba el Poder Ejecutivo para la asignación de las pensiones (Cfr. Cuadro Cawen, 2009).

<sup>19</sup> Cfr. Directorio Del Partido Nacional, 1960, Reali, 2004 y Broquetas, 2002.

<sup>20</sup> Incluso algunos homenajes dieron cuenta de divisiones internas en el propio Partido Nacional como en la discusión parlamentaria del proyecto de Rendición de Cuentas de 1961 que incluía la erección de un monumento a Manuel Oribe. Más allá de las dificultades que generaba para los mismos blancos la identificación del líder nacionalista, en 1961 se reivindicó a Oribe en línea de lo planteado por el revisionismo histórico de perfil nacionalista de principios de siglo XX. Sin embargo, en esta ocasión tomaron protagonismo las expresiones del herrero Enrique Erro y del socialista Vivían Trías, quienes con diferentes intenciones rescataron a Berro como un defensor de la soberanía contra las invasiones extranjeras, dando cuenta de las fisuras al interior del propio Partido Nacional (y en especial el herrerismo) y del apropiamiento desde la izquierda de figuras históricas con fuerte vinculación partidaria (Reali., 2004, pp. 54-56).

Si bien el proyecto de ley de Payssé Reyes iba en consonancia con el relato tradicional, su presentación da cuenta de ciertos matices y rescates históricos desde la memoria del Partido Nacional. En la exposición de motivos del proyecto sustitutivo, el legislador nacionalista pidió que la docencia sobre los valores que transmitían los documentos a homenajear fuera acompañada con la evocación a quienes ayudaron a “...*enaltecer las virtudes de Artigas*”. El senador nombró entre ellos a Juan Bautista Alberdi, Leandro Gómez, Carlos María Ramírez, Juan Zorrilla de San Martín y Eduardo Acevedo, cuyos “[...] *nombres deberían ser fijados en el bronce, junto al de los capitanes y colaboradores del héroe, en el mausoleo*” (DSCS, 1963., p. 395).

El senador también incluyó en su exposición de motivos un adjetivo religioso no muy afín al país laico del relato tradicional, al afirmar que los documentos a homenajear eran el “...*evangelio jurídico y político*” de nuestro país (Ibidem, 429). Estas alusiones religiosas fueron comunes durante las intervenciones de legisladores nacionalistas, quienes fueron más allá de la tradicional liturgia laica del Estado uruguayo en las conmemoraciones. Incluso durante el homenaje a las Instrucciones del Año XIII en la Asamblea General el senador Etchegoyen hizo varias afirmaciones donde asoció dicho documento con la tradición cristiana:

*“La majestad de los juicios desciende de la alta cima moral del caudillo, como una luz del firmamento. Tienen la significación de un Sermón de la Montaña, que proclama las bienaventuranzas cívicas como tablas de la ley y de la moral pública.*

*Así quedan fijadas las Instrucciones que acaban de resonar en esta Sala, con la dignidad de un Evangelio, y en las que está latente el espíritu de repúblicas presentidas, tal como en el alma simple de los primeros cristianos, el advenimiento del mundo nuevo, sustentado por la fe y la esperanza de los desventurados”* (DSAG, 1964, p. 336).<sup>21</sup>

El legislador nacionalista entendió que dicho homenaje era una instancia “[...] *de liturgia sagrada, de transporte espiritual, en que la Nación, encarnada en sus representantes naturales, le rinde culto bajo la cúpula legislativa, el más adecuado escenario para exaltar la memoria del Jefe de los Orientales [...]*” (Ibidem). Artigas era visto como un “apóstol” que “*tiene alma de predicador, de misionero, de civilizador. Lleva a todas partes, como San Pablo, su fe recia y firme: pero como el apóstol, le es profundamente grato rechazar cuanto signifique tendencia de dominio. No quiere ser sino “el promotor de la felicidad común”*” (Ibidem).

#### **4. Lecturas de Artigas por parte de la izquierda en tiempos de crisis.**

Uno de los principales ejes de la discusión parlamentaria sobre el proyecto de ley “Mes de Artigas” fue la pertinencia de incluir o no entre los documentos históricos a homenajear el “Reglamento provisorio para el fomento de la campaña y seguridad de sus hacendados” del 10 de septiembre de 1815, más conocido como el Reglamento de Tierras. La propuesta fue hecha por el senador comunista Enrique Rodríguez<sup>22</sup> y se

---

<sup>21</sup> Martín Recaredo Echegoyen (1891-1974), jurista y político uruguayo. Fue Presidente del Consejo Nacional de Gobierno entre el 1 de marzo de 1959 y el 1 de marzo de 1960, durante el primer colegiado blanco. Representó al Partido Nacional también como ministro de Obras Públicas (1936-1938) e Instrucción Pública y Previsión Social (1935-1936). Además, fue Presidente del Consejo de Estado desde 1973 a 1976 durante la última dictadura cívico-militar.

<sup>22</sup> Enrique Rodríguez (zapatero, militante obrero y miembro de los gremios del cuero) representó al

enmarca en un proceso de valoración política del ideario de Artigas iniciado décadas atrás por parte los partidos de izquierda uruguayos. En un contexto de renovación programática que buscaba una relación más inmediata con los problemas nacionales, socialistas y comunistas encontraron en el artiguismo elementos identitarios en los cuales enraizar sus propuestas en la tradición nacional.<sup>23</sup>

Los primeros acercamientos se pueden rastrear en ensayos sobre Artigas como los de Emilio Frugoni en la década de 1940 y trabajos históricos de autores vinculados al Partido Comunista como Jesualdo Sosa y Eugenio Gómez.<sup>24</sup> El propio senador Enrique Rodríguez estuvo en la comisión parlamentaria que organizó la conmemoración del centenario de la muerte de Artigas en 1950. Posteriormente, trabajos como los de Vivían Trías "Reforma agraria en el Uruguay" editado en 1960, buscaban en el pasado las causas y soluciones para los problemas del presente. La izquierda retomaba su vieja crítica a la injusta distribución de la tierra como uno de las principales causas de los problemas sociales en el mundo rural y del estancamiento de la economía, sustentando sus propuestas al dimensionar la problemática históricamente.

En la década de 1950 y 1960 se vivió una profunda renovación en la disciplina histórica nacional a partir de la creación de nuevos centros de formación docente y ámbitos de estudio académico. Esto permitió el desarrollo de nuevas generaciones de historiadores profesionales independientes del poder político, afines en muchos casos ideológicamente a los partidos de izquierda, y muy influenciados por las corrientes historiográficas europeas, principalmente la historia económica y social. Estas nuevas generaciones comenzaron a estudiar nuevos aspectos de la historia nacional relegados por el relato tradicional, acicateados por los problemas que vivía el país en su momento.<sup>25</sup> Uno de sus períodos predilectos fue la etapa de revolución de independencia, profundizando en el perfil social del pensamiento artiguista y en especial su programa agrario.<sup>26</sup>

Un ejemplo paradigmático fue el trabajo de José Pedro Barrán y Benjamín Nahum 'Bases económicas de la revolución artiguista' editado en 1964. En el mismo los autores analizan el programa agrario propuesto por el artiguismo durante la revolución oriental

---

Partido Comunista del Uruguay como diputado por Montevideo en los períodos de 1947 a 1951 y 1959 a 1963, al Frente Izquierda de Liberación como senador entre 1963 y 1972, y al Partido Demócrata Cristiano (Frente Amplio), como senador entre 1972 y 1973.

<sup>23</sup> Sobre este proceso de renovación de la izquierda iniciado en la década de 1950, su vinculación con la realidad nacional y los avatares del "socialismo real", cfr. Caetano, Gerardo y Rilla, José Pedro, 1991, pp. 9-59.

<sup>24</sup> Cfr. las declaraciones del diputado socialista Arturo J. Dubra citando el discurso de su correligionario Frugoni del 18 de julio de 1930 (De los Santos, 2012, p. 269).

En cuanto a los trabajos históricos de adherentes al Partido Comunista, cfr. Gómez, 1950 y Sosa, Jesualdo, 1940 y 1963).

<sup>25</sup> Wilson González Demuro nombra entre los autores que tenían vinculación orgánica con la izquierda política: Oscar Bruschera, Roberto Ares Pons, Vivían Trías, Lucía Sala de Touron, Julio Rodríguez, Nelson de la Torre, Eugenio Petit Muñoz, Germán D'Elía, Carlos Zubillaga, Carlos Machado, Luis Carlos Benvenuto, José de Torres Wilson o Alfonso Fernández Cabrelli. Entre los autores con adhesiones inorgánicas: Carlos Real de Azúa, José Pedro Barrán, Benjamín Nahum, Raúl Jacob, Esteban Campal, Guillermo Vázquez Franco, Gustavo Beyhaut, Blanca París de Oddone y Juan Antonio Oddone (González Demuro, 2003, pp. 646-647) .

<sup>26</sup> El periodo de 1950 a 1975 propició un campo "fértil" en materia de aniversarios y conmemoraciones de la época independentista, lo que llevó a redimensionar su estudio desde nuevas perspectivas históricas. Según Alex Borucki y Cecilia Robilotti, "a pesar de la crisis abierta tras 1958, los recursos del Estado uruguayo aún eran ampliamente utilizados en conmemoraciones y festejos. Es probable que el "culto" artiguista, acrecentado por las celebraciones oficiales, sirviera de trampolín -y también de acicate- para difundir las nuevas investigaciones en torno del artiguismo, construyendo de ese modo un "contradiscursio" historiográfico que era también político" (Borucki, y Robilotti, 2004, p. 62).

marcando una línea de continuidad con los intentos reformistas conocidos como el "arreglo de los campos" entre fines del siglo XVIII y comienzos del XIX en la Banda Oriental (Barrán y Nahum, 2005). También fueron significativos los trabajos del equipo de historiadores integrado por Lucía Sala, Nelson de la Torre y Julio Rodríguez. Sus investigaciones sobre la estructura económica y social de la Banda Oriental en la época colonial y su análisis de la aplicación del Reglamento de tierras de 1815, sirvieron de inspiración y como fuente legitimadora de las reformas propuestas por parte de la izquierda para solucionar el estancamiento del sector agrario y la problemática social que acarrea el sistema del latifundio (Sala de Touron, Lucía; et. al., 1967 y 1969).

Según Wilson González se trata de una nueva visión sobre Artigas que "...*buscó poner al descubierto sus facetas revolucionarias y populares*" (González Demuro, 2003, pp. 636-637). La izquierda se apoyó en estos estudios científicos del pensamiento social artiguista con el cual se sentía identificada, enraizando además su programa político en la tradición histórica del país. Al mismo tiempo tenía argumentos para contrarrestar las constantes acusaciones que recibía por parte de los partidos tradicionales de tener ideas dictadas por intereses "foráneos" ajenos a la tradición democrática y republicana del Uruguay. Los partidos políticos de izquierda a su vez, comenzaron a acusar a blancos y colorados de haber traicionado al prócer y "olvidado" su programa económico y social.<sup>27</sup>

A diferencia de las conmemoraciones anteriores, esta reivindicación de Rodríguez se dio en un contexto totalmente diferente: un acentuado estancamiento económico, aumento de la movilización social y la violencia política, y el creciente cuestionamiento desde distintos ámbitos al relato del Uruguay "excepcional".<sup>28</sup> Rodríguez pretendió dar relevancia pública a un documento como el Reglamento de Tierras de 1815 aprovechando la ocasión de la conmemoración y la difusión que el mismo podría tener al ser parte de una publicación oficial. Sus declaraciones son el reflejo de estos intentos de la izquierda uruguaya y el Partido Comunista de identificarse con el ideario artiguista, con el objetivo de vincular su programa con la tradición nacional y defenderse de las acusaciones de actuar influenciado por intereses "foráneos".

El senador comunista comenzó manifestándose en contra de la definición de Artigas hecha por Payssé Reyes, sobre todo de su interpretación de las "tres lecciones vigentes" por considerarla "limitada", "[...] *en su arista más atrayente para el momento que estamos viviendo y para la conmoción a que estamos asistiendo en el Uruguay y en América Latina [...]*" (DSCS, 1963, p. 431). Además, cuestionó el criterio cronológico tanto desde el punto de vista historiográfico como el pedagógico. Según Rodríguez, este criterio "[...] *no sirve para hacer historia y si vamos a enseñar a las generaciones futuras que Artigas se quedó en el año 13, limitaríamos la proyección de su personalidad y, justamente es el año 15 cuando Artigas culmina su pensamiento*" (Ibidem).

Para Rodríguez había un motivo político más que cronológico para no incluir dicho documento en las conmemoraciones, que estaba vinculado al manejo del problema

---

<sup>27</sup>Según Jaime Yaffé, eso no impidió que la izquierda también se sintiera heredera de los héroes fundacionales de los partidos tradicionales, y de corrientes más contemporáneas como el batllismo y de la tradición revolucionaria americanista del nacionalismo (Cfr. Yaffé, 2001, pp. 418-419).

<sup>28</sup>Sobre la crisis política, económica y social que vivió el Uruguay desde mediados de la década de 1950 hasta principios de 1970, cfr. Zubillaga y Pérez, 1983 y 1988, Zubillaga, 1985, Alonso Eloy y Demasi, 1986, Caetano y Rilla, 2003, Nahum, et. al., 2007, y Broquetas, 2010. Sobre las movilizaciones sociales generadas en este contexto de crisis política y la auge de la violencia política en el marco de un creciente anticomunismo en el continente latinoamericano, cfr. García, 2007, Bruno, 2007, Bucheli, 2008, Aparicio, García y Terra, 2012 y Broquetas, 2014.

agrario por parte de los partidos tradicionales. El senador destacó especialmente el miedo de los sectores herreristas y ruralistas a que la población identificara el Reglamento de Tierras de 1815 con la Reforma Agraria propuesta por el Partido Comunista. Rodríguez resaltaba que el Reglamento de Tierras tenía:

*“[...] actualidad absoluta en estos momentos, cuando hasta por simple demagogia muchos sectores políticos que hace pocos meses hablaron de que la reforma agraria era una cosa con tufillo foráneo ahora se sientan obligados por la presión de un pueblo que ya no soporta más la opresión del latifundio, a hablar de reforma agraria, o, por lo menos de la reestructura agraria de nuestro país” (DSCS, 1963, p. 431).*

El legislador insistió en su pretensión de sumar a la conmemoración oficial el Reglamento de Tierras de 1815, ya que no estaba dispuesto a *“[...] esperar a 1965 para decirle al pueblo uruguayo que Artigas quería una reforma agraria radical [...]”* (Ibidem).

Al excluirse el Reglamento de Tierras la conmemoración no aludía a una de las tres dimensiones del pensamiento de Artigas, el “pensamiento social”. Por ello, el senador consideraba que se estaba haciendo una recordación “recortada” de las ideas del “prócer”, influida por los intereses económicos del elenco gobernante. Según Rodríguez:

*“[...] ocultar que la arista principal del pensamiento creador de José Artigas en su enfrentamiento a los latifundistas de su hora, su enfrentamiento a los poseedores de las grandes estancias para entregárselas, de acuerdo a ese slogan que ha recordado el señor senador Rodríguez Camusso, de que “los más infelices sean los más privilegiados”, es darle una imagen recortada, reducida, de lo que Artigas era” (Ibidem).*

Dicho ocultamiento surgió a entender de Rodríguez con el “ostracismo” de Artigas en el Paraguay y continuó con los gobiernos de los partidos tradicionales, cómplices en las devoluciones de las tierras entregadas por el Reglamento de 1815:

*“Artigas se fue al Paraguay y estuvo 30 años sin querer volver a su patria, porque esa idea fundamental de toda su política fue postergada y liquidada por los gobiernos posteriores bajo la presión de los grandes latifundistas, de los grandes privilegiados de la corona española de los que se habían congraciado con el opresor portugués, de los que fueron a recibir bajo palio a los portugueses a las puertas de Montevideo; éstos, que todavía las calles de ciertos barrios aristocráticos de Montevideo con sus nombres, éstos fueron malditos por Artigas como entreguistas porque habían tronchado prácticamente, toda su obra social” (DSCS, 1963, p. 431).*

Por lo tanto, a los actuales partidos tradicionales los presentaba como responsables de este olvido de los objetivos de cambio social de la revolución artiguista, tergiversados por la historia oficial que sólo tomó su ideario de forma parcial. El plan oficial de celebraciones que implicaba la etapa inicial de la revolución artiguista, entre el año 1811 y 1813, obviando su etapa de radicalización a partir de 1815, sería un ejemplo más de este uso recortado del ideario de Artigas.

La izquierda, en cambio, buscaba trazar una continuidad entre el Reglamento de Tierras

y su programa de reforma agraria, construyendo a la vez su propia identidad partidaria enraizada en la historia del país. El Reglamento de Tierras se constituía entonces en un elemento legitimador de su programa. Además, el prócer pasaba de ser un caudillo precursor de la independencia de nuestro país, a ser también un revolucionario social que intentó cambiar la injusta distribución de la tierra. Así la izquierda dejaba de plantear un cambio social “radical” basado en conceptos universales, para proponer una transformación basada en la propia tradición “revolucionaria” nacional. De esta manera respondía a las acusaciones por parte los partidos tradicionales de que sus proyectos de reforma agraria estaban influidos por ideas “foráneas”, ajenas a la idiosincrasia nacional.

Su propuesta provocó la reacción de los legisladores blancos y colorados, como Payssé Reyes, que lo acusaron de hacer un uso político de Artigas, situación a la cual Rodríguez respondió desafiante:

*“¿Se atrevería el señor senador a hacer una discusión, cuando hubiera tiempo, sobre quienes utilizan malamente la memoria de Artigas? ¿Se atrevería polemizar aquí en esta Sala, sobre quién es el que utiliza para causas regresivas, el pensamiento de Artigas, que era un pensamiento avanzado para su época?”* (DSCS, 1963, p. 431).

Rodríguez defendió el uso de Artigas por parte de la izquierda y el movimiento obrero, manifestado a través de sus reclamos y proclamas, ya que era una identificación que respetaba cabalmente su memoria. Además, denunció que quienes utilizaban “arteramente la memoria de Artigas” eran los legisladores de los partidos tradicionales. A ellos mismos retó a buscar en sus programas propuestas que coincidieran con las ideas de Artigas, como por ejemplo la frase “*que los más infelices sean lo más privilegiados*” (DSCS, 1963, p. 432).

El Partido Comunista rescataba los objetivos de cambio social de Artigas que a su entender eran lo que inspiraron su programa y se veía como el continuador más fiel del ideario artiguista: tanto en sus aspectos políticos y jurídicos (representados en los documentos de 1813, ya que en este sentido acompañaba el discurso oficial), como en el social. El Reglamento de Tierras vendría a ser entonces el documento culminante del pensamiento social y económico de Artigas y la prueba fehaciente de su pretensión de cambios estructurales.

## **5. Los límites del relato oficial.**

La discusión parlamentaria del proyecto de ley del Mes de Artigas reflejaría que ciertos aspectos del pasado nacional resultaron incómodos para los partidos tradicionales y daría cuenta de los temores de varios sectores políticos a que se vinculara propuestas contemporáneas con el Reglamento de Tierras de 1815. En el fondo la disputa de Artigas y su programa se hacía más patente y el pasado nacional volvía a ser un motivo de división. A tono con el maniqueísmo planteado por la Guerra Fría a mediados del siglo XX, el relato oficial históricamente usado para unir a la mayoría de la sociedad bajo una identidad en común, podía ser ahora una herramienta para excluir a quien no adhería a los ideales democrático-republicanos, y por lo tanto, atentaba contra lo que se consideraba la tradición nacional.

Luego del reclamo del senador Rodríguez los legisladores de los partidos tradicionales reaccionaron ante lo que entendían era una interpretación errónea del Reglamento de Tierras, influenciada por motivos “foráneos” y vinculada a su pertenencia al Partido

Comunista. Rodríguez atribuyó a Benito Nardone y al Herrerismo la autoría de dichas acusaciones, que a su entender provenía de su “...*concepto regresivo sobre el problema de la tierra...*”, a diferencia del criterio “progresista” de Artigas (DSCS, 1963, p. 432).

Si bien al momento de la discusión parlamentaria había cierta aceptación entre varios sectores políticos y sociales en que una de las principales causas del estancamiento agropecuario era el sistema de tenencia de la tierra (dividida en latifundios y minifundios), no había consenso sobre cómo enfrentar dicha realidad. Desde la mayoría de los partidos tradicionales la “reforma agraria” propuesta desde distintos partidos de izquierda y movimientos sociales era vista como una medida de inspiración soviética.

El ruralismo recurrió a la historia para mostrar a la reforma agraria como una solución propuesta por intereses extranjeros y ajena a la tradición “liberal” del país (Jacob, 1981, p. 51). El movimiento históricamente se opuso a propuestas de intervención estatal en cuestiones de tenencia de la tierra, como la creación del Instituto de Colonización durante el gobierno colorado de Luis Batlle Berres (propuesta que a su vez fue tildada de insuficiente por la izquierda). Sin embargo, se mostró abierto a medidas que facilitarían el acceso a la tierra a través de préstamos y otros mecanismos a los sectores medios rurales y que se mejorara las condiciones materiales del trabajador rural (Ibidem).

El herrerismo en cambio proponía gravar las grandes extensiones productivas como se hacía en la “ciudad” con la edificación inadecuada, lo que a su entender llevaría a los dueños de estas tierras a “resignarlas” en manos de quienes quisieran trabajarlas (los “hombres de buena voluntad”). Al otro día de aprobada la ley del Mes de Artigas, desde el órgano de prensa de este sector se pidió que en el país no se ensayase “[...] *ningún intento de reforma agraria que pued[a] producir conmociones, sino que por el contrario debe llegarse a ella con paso sereno y sin pausa, por el camino de una serena justicia*” (El Debate, 1963, p. 3).

La Iglesia Católica, por medio de la carta pastoral de Adviento “Problemas del Agro” de Monseñor Partelli fechada el 22 de noviembre de 1961, denunció el problema del latifundio tanto por sus consecuencias sociales en el medio rural como por sus deficiencias productivas, expresando sus temores de que se generaran “focos de comunismo”.<sup>29</sup> El mismo gobierno de la UBD, a través de su ministro de Ganadería y Agricultura Wilson Ferreira Aldunate, presentó en 1964 una serie de proyectos de ley de reforma agraria de corte propietario que buscaba fortalecer los sectores medios rurales. La oposición de otros sectores nacionalistas impidió su aprobación parlamentaria (Cfr. Ruiz, 2010, p. 151).

En la discusión en las cámaras el clima de la Guerra Fría estuvo como trasfondo, sobre todo cuando se hizo mención a los orígenes ideológicos y políticos de Enrique Rodríguez y los objetivos perseguidos con su interpretación del artiguismo. Ante ello, los legisladores reivindicaron el relato tradicional e intentaron sacar toda connotación ideológica al pensamiento social de Artigas. Vincularon el régimen democrático-republicano vigente con el pasado nacional, aduciendo que ir en contra de lo primero como reinterpretar lo segundo, significaba atacar la tradición nacional, y por lo tanto, los intereses del país. Algunos legisladores llegaron a plantear que quienes defendían un régimen ajeno políticamente a la tradición nacional no podían reivindicar el pasado del

---

<sup>29</sup>En la exhortación pastoral “Mapa religioso de Tacuarembó y Rivera” de 1961 expresaba sus primeros temores de que los problemas sociales en el medio social dieran lugar a la propagación del comunismo. En dicho documento, Partelli afirmaba que el comunismo encontraba un “[...] *clima propicio en los pueblos insensibles*”, y su “*avance*” era consecuencia directa de la falta de responsabilidad de los hombres que no atendían las necesidades de sus “*prójimos*” (Citado en Azpiroz, s/f., pp. 46-47).

país como una herencia de su partido.

Las expresiones del senador nacionalista Adolfo Tejera apelaron al discurso del relato tradicional del prócer como héroe de la independencia y precursor de su sistema democrático-republicano. De esa forma negaba que Artigas:

*“[...] fuera un materialista en el sentido económico de las cosas y que le diera fundamental importancia o proyección a su pensamiento en materia económica sobre el ideario político que persiguió. Creo que, por el contrario, Artigas se movió, fundamentalmente, por alcanzar la independencia, primero, de los países o de las provincias del Río de la Plata y la libertad de todos sus habitantes” (DSCS, 1963, p. 433).*

A su entender la cuestión social y la lucha de Artigas por la “dignidad” de la población fue de carácter secundario, ya que *“[...] lo fundamental en el pensamiento artiguista y en la lección que Artigas nos legó fue su permanente militancia en defensa de la libertad y de la dignidad, en la defensa del individuo” (Ibidem).*

Esta interpretación del héroe y su obra histórica provenía según el mismo legislador reconoció de su formación liberal “de la vieja guardia” y de los temores que les despertaban las circunstancias políticas contemporáneas. Tejera entendía que la principal lucha de Artigas fue “por libertad”, la cual era más importante que la de la justicia, porque *“[...] con el slogan, con la cantinela de la justicia, demagógicamente se instauran tremendas tiranías que niegan al pueblo la libertad para que luche por la justicia, pero tampoco le dan justicia” (Ibidem).* Con estas expresiones hacía referencia a los regímenes totalitarios de la región y el mundo, alejado a su entender de los tiempos en que imperaba el ideal liberal *“[...] soberanamente en los corazones y en la mentalidad de la gente [...]” (Ibidem).*

El senador colorado César Batlle Pacheco continuó con la confrontación del concepto de “libertad” con el de “justicia” planteada por Tejera, oponiendo el sistema político liberal imperante en nuestro país, fruto a su entender de la gesta artiguista, con el régimen de la Unión Soviética, el cual era representado por Rodríguez.<sup>30</sup> Su intervención transcurrió en la línea de la lectura más tradicional del uso de Artigas que veía al Uruguay como una “tierra de libertad”, donde por razones históricas no había lugar ni posibilidad de instaurar regímenes de “otro estilo”:

*“Creo [...] que si algo caracterizó a Artigas y su vida, no fue un ideal comunista, sino, al contrario, un ideal de libertad de opinión. He pensado siempre que el hombre es un producto de la tierra donde nace y creo que el mejor producto del Uruguay, entre todo lo que produce, es precisamente, el hombre. El hombre uruguayo tiene un concepto tal de la libertad, que nunca se avendrá a que se lo limite. [...] El Uruguay ha defendido su libertad y Artigas constituyó, precisamente, el ideal de la libertad del individuo. Esto lo produjo nuestra tierra” (Ibidem).*

De esta manera, Batlle Pacheco vinculaba al país y su historia con una ideología

---

<sup>30</sup> César Batlle Pacheco (Montevideo, 1885-1966), hijo de José Batlle y Ordoñez, ejerció como periodista del diario El Día y militó en el Partido Colorado dentro en el sector batllista, principalmente en la lista 14. Integró la Junta Económico-Administrativa de Montevideo en 1914 y el Concejo de Administración Departamental desde 1920, fue diputado por Montevideo entre 1951 y 1959, e integró el senado desde 1963 hasta 1964, y fue designado miembro del Consejo Nacional de Gobierno por la minoría colorada en el período 1959-1963 (Cfr. Presidencia de la Asamblea General y del Senado, 2006).



política, y planteaba la imposibilidad de un cambio de régimen que contradijera su “tradicción”. El legislador colorado retomó la idea de la “excepcionalidad uruguaya”, ajena a la realidad del continente latinoamericano, y más cercana a la de la Europa occidental:

*“[...] creer que todos los gobiernos de América tienen igual carácter es un error. Empieza el error por llamarse América Latina. ¿Qué tiene de latina Sud-América? Absolutamente nada o muy poco. El latinismo puede estar, precisamente, en la ciudad de Montevideo que se caracterizó siempre por la defensa rigurosa del concepto de la libertad”* (DSCS, 1963, p. 433).

Las expresiones de Batlle Pacheco, tal vez sin quererlo, estaban mostrando que el relato tradicional tenía sus límites, principalmente ideológicos. Razonaba que por ser Artigas un luchador por la libertad, el Partido Comunista y sus simpatizantes no podían reivindicarlo:

*“Artigas deseaba realizar [...] la libertad; la libertad más absoluta, que el pueblo no viviera bajo el temor continuo de que si hablaba de tal o cual forma su vida, su familia, corriera peligro, tal como veíamos que ocurría hace siglo y medio y como ocurre ahora, todavía, en Rusia.”* (Ibidem).

Luego, el legislador colorado agregó que “[...] no pueden defender la libertad quienes representan a países donde la libertad es cosa desconocida”<sup>31</sup>. De esta manera, el relato oficial, pasaba de pretender incluir a casi todos los uruguayos, de diferentes partidos y clases sociales, a ser una herramienta que podría excluir a aquellos que tuvieran una ideología diferente a la que postulaba los partidos tradicionales.

Sin embargo, la acusación de intentar dividir a la sociedad con su interpretación del pasado, provino de los legisladores de los partidos tradicionales. Entendían que la interpretación que la izquierda hacía del artiguismo (al igual que sus propuestas políticas) pretendía enfrentar a la sociedad uruguaya, a diferencia del relato tradicional que la unía. El senador nacionalista, Adolfo Tejera apoyó el articulado presentado por la Comisión, destacando la capacidad de unión que tenían las conmemoraciones, donde:

*“[...] todas las divergencias de los políticos y las divergencias ideológicas o doctrinarias de todo tipo, que agitan a la sociedad nacional que vive en permanente controversia, se acallan cuando la deliberación se refiere al pensamiento, a la obra, a la gesta de Artigas”* (DSCS, 1963, p. 43)<sup>32</sup>.

Si bien esta idea de señalar a todo intento de cambio social como elementos foráneos que atacaban la tradición y pretendían dividir a la sociedad ya había sido aplicado en

---

<sup>31</sup> Estas expresiones generó la siguiente contestación de Rodríguez:

*“Señor Rodríguez: Soy más uruguayo que usted, por lo menos tanto.*

*Batlle Pacheco: Yo no le digo eso a usted. Por el tiempo vivido, tengo más tiempo vivido como uruguayo que usted.*

*(Interrupciones. Campana de orden)”* (DSCS, 1963, p. 434).

<sup>32</sup> Nació en Florida el 19 de Junio de 1910. Representó al Partido Nacional Independiente (34 y 35) como diputado por Florida (entre 1943 y 1947) y por Montevideo (entre 1947 y 1951). Luego representó al Partido Nacional (dentro de la UBD) como diputado por Montevideo, entre 1955 y 1959, y como senador entre 1963 y 1967. En 1966, en el segundo gobierno nacionalista, fue designado Ministro de Interior (Cfr. Presidencia de la Asamblea General y del Senado, 2006).

otros tiempos, cabe preguntarse qué tanto pudo haber influido la creciente movilización social y el temor de ciertos sectores conservadores por una supuesta “infiltración comunista”, en esta interpretación hecha por los legisladores blancos y colorados. El debate era contemporáneo con la adopción de medidas gubernamentales que interpelaban la idea de “democracia” en América Latina durante la Guerra Fría. Se entendía que ante el peligro que representaba el comunismo, sobre todo luego de la segunda declaración de la Habana en 1962, las democracias no debían permitir el desarrollo de partidos de izquierda ni movimientos sociales que cuestionaran los ideales democrático-republicanos y promovieran un sistema alternativo al capitalismo.

Un ejemplo, es el intento por parte del Poder Ejecutivo en enero de 1963 de reglamentar el artículo 40 de la ley 11.923 del año 1953, que exigía a todos los ciudadanos que quisiesen entrar a la función pública exhibir notoria “filiación democrática”, o sea, declarar sus adhesión “[...] *al sistema republicano representativo de gobierno que la Nación ha implantado por sus órganos soberanos*” (Actas del Consejo Nacional de Gobierno [en adelante ACNG], 1963, p. 21), y la ley 11.923 de 18 de julio de 1940, que identificaba las asociaciones consideradas ilícitas.

Si se consultan las actas del Consejo Nacional de Gobierno de la época podemos ver que el fin de dicha reglamentación era evitar la “filtración del comunismo” en ámbitos estatales, principalmente en la educación, medida que probablemente estuviera influida por la creciente movilización de los trabajadores públicos. El mismo consejero nacionalista Etchegoyen reconocía este fin:

*“Resultaría inexplicable, finalmente, que ambos partidos, y, con ellos, la opinión nacional, hayan considerado necesarias esas normas en las épocas mencionadas, cuando el peligro comunista se presentaba con caracteres menos graves y violentos que actualmente, -y se procure, ahora, suprimirlas, justamente en el momento en que la penetración soviética azota el mundo y llega a América, hasta el punto que provocó recientemente la reacción contra las medidas de guerra adoptadas por el comunismo en Cuba.*

*La lucha soviética contra Occidente no es, en esencia, sino el esfuerzo porque impere en el mundo la dictadura como régimen político, tal como ocurre en Rusia desde hace cerca de medio siglo. Es razonable que, por elementales motivos, que se propone defender las bases de nuestra nacionalidad, como organismo político”* (ACNG, 1963, p. 25).

Estas expresiones, además de dar cuenta de la idea de algunos consejeros de que los partidos nacionales representaban la “opinión nacional”, muestran este concepto de “democracia” que imperaba en occidente durante la Guerra Fría en las décadas de 1950 y 1960. El mismo fue promovido en nuestro país por grupos conservadores autodenominados “demócratas”, que tenían una fuerte prédica anticomunista.

Según Magdalena Broquetas, “*los movimientos demócratas defendieron la democracia representativa como régimen y en tanto forma de procesar la actividad política, desestimando -al menos públicamente- soluciones rupturistas. No obstante, en la percepción y en las propuestas de las organizaciones y los movimientos circunscritos en esta tendencia, el régimen democrático estaba amenazado y para garantizar su permanencia era fundamental modificarlo -lo que en los hechos suponía limitarlo- a través de la supresión de determinados derechos y libertades*” (Broquetas, 2012, p. 78). Tanto las propuestas como su discurso calaron hondo en dirigentes políticos de peso, como legisladores y consejeros de gobierno.

La acción de estos grupos conservadores así como el temor por la “infiltración del comunismo” en los sindicatos públicos, llevó a varios dirigentes políticos a elaborar un concepto de democracia, asociado desde sus orígenes a la patria y a la idea de la nacionalidad oriental, que cuando estaba en peligro, o sea cuando era cuestionada por otro tipo de ideologías, debía sacrificar disposiciones de su orden legal “...*para evitar su destrucción*”. En este sentido se expresó el consejero ruralista Faustino Harrison, para quien con la exigencia del juramento de fe democrática “[...] *no atentamos contra ningún pensamiento a no ser contra los pensamientos del desorden, que son precisamente contra los que tenemos que ir*” (ACNG, 1963, p. 27).<sup>33</sup>

Estas expresiones se encuentran en sintonía con los argumentos manejados por legisladores de los partidos tradicionales en la discusión de la ley del Mes de Artigas para fustigar la propuesta de Enrique Rodríguez. Quien no comulgaba con los conceptos democrático-republicanos no podría reivindicar la figura de Artigas porque ella estaba profundamente ligada a los primeros. Si el régimen democrático no podía aceptar ideologías que cuestionaran sus bases, tampoco podía aceptar reivindicaciones de su principal figura histórica por parte de los partidos de izquierda. La historia oficial que desde los comienzos de la reivindicación de la figura de Artigas buscó la unidad de la sociedad uruguaya, ahora pasaba a ser una herramienta de disputa y un elemento que dividía identidades colectivas.

## **Conclusiones**

A través de la discusión parlamentaria sobre la ley del Mes de Artigas en 1963 podemos ver cómo las consecuencias de la crisis económica y social y la influencia de la Guerra Fría se hicieron sentir en la forma en que el poder político veía al pasado y con qué elementos se identificaba. Si bien da cuenta del agotamiento de ciertos valores típicos del Uruguay de la primera mitad del siglo XX, en la búsqueda de respuestas a la crisis social y económica muchos legisladores acudieron al relato oficial para refutar el uso de la historia por parte de la izquierda.

La crisis económica y la alarma por la creciente movilización social que podía poner en peligro la institucionalidad democrática también se hizo sentir en el debate parlamentario. La intención de Paysse Reyes fue difundir documentos históricos que eran vistos como las bases del sistema democrático-republicano contemporáneo y que entendía que no eran suficientemente conocidos por la ciudadanía. Si bien en el proyecto de ley se homenajeaba bajo el rótulo de Mes de Artigas a cuatro documentos artiguistas, las Instrucciones del Año XIII fue el más aludido en la serie de homenajes realizados en abril de 1963. En él los legisladores de los partidos tradicionales encontraron ideas con las cuales se identificaban, tales como republicanism, independencia y constitucionalismo. En este sentido, las actas parlamentarias nos dan

---

<sup>33</sup> El consejero batllista Vansconcellos, uno de los que se opuso a esta medida, relativizó el concepto de democracia manejado por los impulsores de esta iniciativa y recordó que su sector político era denominado “chapa 15 comunista” por Benito Nardone, entendiéndolo que “[...] *con esas apreciaciones se puede llegar a cualquier extremo y a cualquier parte. Las normas legales deben proteger y se debe reglamentar la entrada a la función pública, pero, una presunción de no pertenecer al sistema democrático representativo me parece llevarlo más allá de lo que la Constitución permite. Sería declarar la ilegalidad en el país de los partidos políticos, que no comparte la línea de los partidos tradicionales. No me parece la solución ni intención de fondo. Sobretodo teniendo en cuenta que los partidos totalitarios se mueven en esta materia con elementos ocultos que aparecen públicamente como practicando ideologías que no son las que en definitiva sienten. Permitiría perseguir a cierta gente pero no defender al país en una situación de esta naturaleza*” (ACNG, 1963, p. 27).

indicios de cómo los legisladores blancos y colorados se sentían herederos del legado de dichos documentos y los custodios de la tradición política e institucional del país.

A pesar de que desde el oficialismo no hubo grandes cuestionamientos al relato oficial promovido por el Partido Colorado en sus años de gobierno, en la discusión parlamentaria se registraron matices importantes que también dan cuenta de los tiempos en que se realizó la conmemoración. En varias intervenciones de los legisladores nacionalistas vemos interpretaciones y alusiones al carácter confesional de su partido al momento de referirse a los documentos a homenajear, diferenciándose de la liturgia laica de las conmemoraciones en el Uruguay bajo gobiernos del Partido Colorado (con escasas excepciones como la referencia al “Éxodo oriental”).

En cuanto al reclamo del senador Enrique Rodríguez por incluir el Reglamento de Tierras de 1815 entre los hechos a homenajear, entendemos que es un ejemplo de la transformación del pasado nacional nuevamente en un espacio de disputa. La izquierda encontró en Artigas y en su programa agrario elementos de legitimación para su propuestas de reforma agraria para solucionar el estancamiento productivo del país. Además, encontró en dicha figura histórica la expresión de los valores revolucionarios y de justicia social que propugnaban un cambio social para superar las injusticias del sistema capitalista.

La idea de una interpretación del pasado en común y un Artigas que identificara a todos los uruguayos se hacía cada vez más difícil de sostener. El prócer pasó a ser una figura que generaba divisiones, dejando atrás la visión clásica de nuestra historia como un lugar donde se encontraban valores que unían a los uruguayos en una identidad común. El pasado ya no era un terreno tan cómodo para los partidos tradicionales, cuyos representantes reaccionaron con alarma ante la pretensión de la izquierda de legitimar su programa inspirándose en el ideario del prócer.

Los legisladores blancos y colorados intentaron suprimir toda connotación ideológica dada por Rodríguez al ideario artiguista e insistieron en presentarse como los verdaderos seguidores de la tradición política, democrática y republicana, iniciada durante la revolución de independencia. El principal “enemigo” político del mundo occidental se identificaba con la figura histórica más importante del país, y se presentaba como su heredero político con documentación histórica que lo probaría. Ante esta situación varios legisladores respondieron que quienes no comulgaran con el ideal del sistema democrático-republicano e hicieran propuestas influenciados por intereses foráneos no podían reivindicar al prócer ni buscar sus raíces en el pasado nacional. Su resistencia a un uso del pasado por parte de la izquierda pudo dar cuenta de hasta donde el discurso anticomunista comenzaba a permear en el sistema político, sobre todo la idea de ciertos límites en una democracia.

Tal vez la reacción de los partidos tradicionales pueda ayudar a entender los tiempos venideros y la aceptación por parte de ciertos sectores políticos de la necesidad de separar del cuerpo social a quienes cuestionaban la institucionalidad, entendiendo que estaban influenciados por intereses extranjeros. Reinterpretar el relato histórico que sustentaba al régimen democrático, con un uso que no correspondía a las tradiciones ideológicas y apuestas coyunturales de los partidos Nacional y Colorado, que no rescataba los valores tradicionales y cuyo objetivo era justificar la necesidad de un cambio social, también podía significar la acusación de actuar contra los intereses de la “patria”.

**Fuentes editas.**

*Actas del Consejo Nacional de Gobierno*, N° 443 a 453, Sesión del 22 de enero de 1963. Montevideo: s/d, 1963.

*Archivo General de la Nación, Archivo Pivel Devoto*, Caja 259, Carpeta 918.

*Diario de Sesiones de la Asamblea General de la República Oriental del Uruguay*. Tomo 44. Sesiones del 15 de febrero al 30 de diciembre de 1963, Montevideo, 1964.

*Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, Tomo 555, Montevideo, s/e, [1963] y Tomo 544, Montevideo [1961].

*Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores*, Tomo 240, Montevideo, s/e, [1963].

### **Prensa**

*Acción*, 6 de abril de 1963.

*El Debate*, 6 de abril de 1963.

*El Día*, 14 de abril de 1963.

*El Popular*, 18 de junio de 1963.

### **Bibliografía.**

Alonso Eloy, Rosa y Demasi, Carlos, *Uruguay. 1958-1968*, Montevideo, EBO, 1986.

Anderson, Benedict, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2000.

Aparicio, Fernando, García, Roberto y Terra, Mercedes, *Espionaje y política. Guerra Fría, inteligencia policial y anticomunismo en el sur de América Latina, 1947-1961*, Montevideo, Ediciones B, 2013.

Aróstegui, Julio, *La investigación histórica: teoría y método*, Barcelona, Crítica, 2001.

Azpiroz, Andrés, *Más allá de la “campana de cristal”. Mons. Luis Baccino: diagnóstico y acción, experiencias desde la Diócesis de San José de Mayo en el contexto de los tempranos 60*, Montevideo, FHCE, s/f, Inédito.

Benjamín Nahum, et. al., *El fin del Uruguay liberal. 1959-1973. Historia uruguaya. Tomo 8*, Montevideo, EBO, 2007.

Borucki, Alex y Robilotti, Cecilia. “La reafirmación del artiguismo en el discurso fundacional del Frente Amplio” en Devoto, Fernando y Pagano, Nora (ed.), *La historiografía académica y la historiografía militante en Argentina y Uruguay*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2004, pp. 59-80.

Broquetas, Magdalena, *La trama autoritaria. Derechas y violencia en Uruguay (1958-1966)*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2014.

\_\_\_\_\_, “Los frentes del anticomunismo. Las derechas en el Uruguay de los tempranos sesenta” en *Contemporánea. Historia y problemas del siglo XX*, Montevideo, Año 3, Volumen 3, 2012, pp. 11-30.

\_\_\_\_\_, “Liberalización económica, dictadura y resistencia. 1965-1985”, en VV. AA, *Historia del Uruguay en el siglo XX (1890-2005)*, Montevideo, EBO, 2010, pp. 163-210.

\_\_\_\_\_, *El equilibrio a prueba. Homenaje a Leandro Gómez en el segundo Gobierno Blanco*, Inédito, 2002.

Bruno, Mauricio, *La caza del fantasma. Benito Nardone y el anticomunismo en Uruguay (1960-1962)*, Colección Estudiantes, N° 28, Montevideo, FHCE, 2007.

Bucheli, Gabriel, “Los inicios. Rastreado los orígenes de la violencia política en el Uruguay de los 60” en *Cuadernos de historia reciente. 1968 Uruguay 1985. Testimonios, entrevistas, documentos e imágenes inéditas del Uruguay*

- autoritario*, 4, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2008, pp. 67-83.
- Caetano, Gerardo y Rilla, José. "Los partidos políticos uruguayos en el siglo XX", en *El Uruguay del siglo XX. La Política*, Montevideo, EBO-Instituto de Ciencias Políticas, 2003, pp. 15-64.
- \_\_\_\_\_, "La izquierda uruguaya y el <socialismo real>. Visión histórica de algunas trayectorias", en Achugar, Hugo (ed.), *La herencia del socialismo real*, Montevideo, Fesur, 1991, pp. 9-59.
- \_\_\_\_\_, "Izquierda y tradición en Uruguay", *Brecha*, 1 de julio de 1988, s/p.
- Caetano, Gerardo, "Identidad nacional e imaginario colectivo en Uruguay. La síntesis perdurable del Centenario", en Achugar, Hugo y Caetano, Gerardo (comp.), *Identidad uruguaya: ¿mito, crisis o afirmación?*, Montevideo, Ediciones Trilce, 1993, pp.75-96.
- De Los Santos, Clarel, *La consagración mítica de Artigas. 1950. Homenajes y discursos a cien años de su muerte. Cultos, memorias e identidades*, Montevideo, Ediciones Cruz del Sur, 2012.
- Demasi, Carlos, "La construcción de un "héroe máximo": José Artigas en las conmemoraciones uruguayas de 1911" en *Revista Iberoamericana*, Vol. LXXI, Núm. 213, Octubre-Diciembre 2005, pp. 1029-1045.
- \_\_\_\_\_, *La lucha por el pasado: historia y nación en Uruguay (1920-1930)*, Montevideo, Trilce, 2004.
- Directorio Del Partido Nacional. *Bernardo P. Berro. Homenaje realizado en el Cementerio Central en el aniversario de su inmolación. 1868-19 de Febrero-1960*, Montevideo, Directorio del Partido Nacional, 1960.
- García Ferreira, Roberto, *La CIA y los Medios en Uruguay. El caso Arbenz*, Montevideo, Amuleto, 2007.
- Gellner, Ernest, *Naciones y nacionalismos*, Madrid, Alianza Editorial, 1997.
- Gómez, Eugenio, *Artigas*, Montevideo, Ediciones Pueblos Unidos, 1950.
- González Demuro, Wilson, "De historiografías y militancias. Izquierda, artiguismo y cuestión agraria en el Uruguay (1950-1973)", en *Anuario de Estudios Americanos*, Vol 60, No 2 (2003), pp, 635-689.
- Intendencia Municipal de Montevideo, *Estatuas y monumentos de Montevideo*, Montevideo, Intendencia Municipal de Montevideo-Servicio de Publicaciones y Prensa, 1986.
- Hobsbawm, Eric, *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona, Crítica, 1998.
- Inés Cuadro Cawen, *¿Una retribución necesaria? Análisis de las pensiones gratificables sancionadas en el año 1961*, Montevideo, FHCE, 2009, Inédito.
- Islas, Ariadna y Frega, Ana, "Identidades uruguayas: del mito de la sociedad homogénea al reconocimiento de la pluralidad", en *Historia del Uruguay en el siglo XX...op. cit.*, pp. 359-392.
- Jacob, Raúl, *Benito Nardone. El Ruralismo hacia el poder (1945-1958)*, Montevideo, EBO, 1981.
- Pivel Devoto, Juan E. *De la leyenda negra al culto artiguista. Colección de Clásicos Uruguayos, Vol. 171*, Montevideo, Ministerio de Educación y Cultura, Biblioteca Artigas, 2004.
- \_\_\_\_\_, "Advertencia", en *Colección Documental Archivo Artigas*, Tomo XI, Montevideo, Monteverde, 1974.
- Presidencia de la Asamblea General y del Senado. Presidencia de la Cámara de Representantes, *Parlamentarios uruguayos, 1830-2005*, Montevideo, s/e, 2006.
- Real de Azúa, Carlos, *Los orígenes de la nacionalidad uruguaya*, Montevideo, Arca-

- Instituto Nacional del Libro-Ediciones del Nuevo Mundo, [1991].
- Reali, Laura, “La ley de monumento a Manuel Oribe de 1961: ¿una victoria revisionista?”, en Devoto, Fernando y Pagano, Nora (ed.), op. cit., pp. 39-58.
- Rilla, José, *La actualidad del pasado. Uso de la historia en la política de partidos del Uruguay (1942-1972)*, Montevideo, Sudamericana, 2008.
- Ruiz, Esther, “El “Uruguay próspero” y su crisis. 1946-1964”, en *Historia del Uruguay en el siglo XX (1890-2005)*, Montevideo, EBO, 2010, pp. 123-163.
- Sala de Touron, Lucía; de la Torre, Nelson y Rodríguez, Julio C, *La revolución agraria artiguista (1815-1816)*, Montevideo, EPU, 1969.
- Sansón Corbo, Tomás, “Proceso de configuración del campo historiográfico Uruguayo” en *História da historiografia*, Ouro Preto, número 6, março, 2011, pp. 123-141.
- \_\_\_\_\_, *Estructura económico-social de la colonia*, Montevideo, EPU, 1967.
- Sosa, Jesualdo, “Artigas sigue siendo nuestro primer revolucionario”, *El Popular*, 1963, p. 1.
- Sosa, Jesualdo, *Artigas: del vasallaje a la revolución*, Montevideo, Claridad, 1940.
- Yaffé, Jaime, “La izquierda uruguaya y el pasado revolucionario oriental. ¿Una leyenda roja del artiguismo?”, en Ana Frega y Ariadna Islas, op. cit., pp. 411-422.
- Zubillaga, Carlos y Pérez, Romero, *La democracia atacada*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1988.
- \_\_\_\_\_, “Los partidos políticos”, en *El Uruguay de Nuestro Tiempo*, 5, Montevideo, CLAEH, 1983.
- Zubillaga, Carlos, *Historia e historiadores en el Uruguay del Siglo XX*, Montevideo, Librería de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2002.
- \_\_\_\_\_, “Los partidos políticos ante la crisis (1958-1983).”, en Gerardo Caetano, et. al., *De la tradición a la crisis. Pasado y presente de nuestro sistema de partidos*, Montevideo, CLAEH-EBO, 1985, pp. 41-112.